

¡Qué legal!



Lic. Mario Redondo

Despido de embarazada



Me despidieron del trabajo a pesar de que estoy embarazada. ¿Es permitido?

Respuesta: Nuestra legislación laboral le da una protección especial a la mujer embarazada y en período de lactancia, indicando que no puede ser despedida sin que exista una buena causa para ello.

El patrón tiene que demostrar la falta ante la Inspección de Trabajo, que es quien puede autorizar o no el despido después de investigar sus razones.

Si una persona considera que el despido es injusto puede denunciarlo al Ministerio de Trabajo o a un juez laboral, quien puede reinstalarla en su trabajo hasta que se complete la investigación respectiva.

Envíe sus consultas al fax: 223-6725 o escriba: mredondop@hotmail.com